



**Resolución nº 20, ZARAGOZA 28 de FEBRERO de 2024**, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro disputado entre los equipos VIRGEN DEL CARMEN – VETERINARIA, correspondiente a la Jornada 6 del TROFEO RECTOR de BALONMANO masculina 2023/2024.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El acta arbitral, en el apartado incidencias, manifiesta que:

El equipo VIRGEN DEL CARMEN comunica por email a la organización el 26 de febrero a las 11:53h que no van a presentarse al partido.

Segundo.- El Comité Organizador del Trofeo comunica que ha recibido el siguiente correo electrónico:

"Buenos días, soy Alberto Dominguez delegado del equipo de balonmano virgen del carmen.

Para el partido de mañana no podremos estar suficientes jugadores para esa hora, por lo que no podremos jugar el partido.

Entiendo que ya no hay plazo para cambiar la fecha pero hemos tenido 3 partidos en 10 días y no nos hemos podido organizar antes, he estado intentando conseguir gente este fin de semana pero no he podido.

El delegado del otro equipo ya esta avisado.

Un saludo"

Tercero.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta ni a la comunicación del Comité Organizador.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Trofeo RECTOR Universitario

#### DECIDE:

**1.- SANCIONAR al equipo VIRGEN DEL CARMEN con la pérdida del encuentro por un resultado de 10-0 a favor del equipo VETERINARIA, descuento de un punto en la clasificación, sanción económica al equipo del importe equivalente al 40% de la fianza depositada e imposibilidad de participar en la siguiente fase de la competición**, en aplicación del artículo 48.b.1 de la Normativa General y el Régimen Disciplinario por la que se regirá el Campeonato de la Universidad de Zaragoza "Trofeo Rector", que se hace pública por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza en fecha de 25 de septiembre de 2023, y de los artículos 49 y 50 del Reglamento de Régimen Disciplinario de la RFEB de 2023, al que se acude por remisión normativa.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Mario Varea Sanz



CSV: 2f65035a1e8420ec54da2ac25ebba3dc

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

MARIO ALEJANDRO VAREA SANZ

Juez único Competición

28/02/2024 09:11:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/2f65035a1e8420ec54da2ac25ebba3dc>